

Referència/Referencia:	2023/6667W
Procediment/Procedimiento:	Contratos de servicios
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
SERVICIS MUNICIPALS	

Manuel Pérez Menero, tercer tinent d'alcalde, regidor delegat de l'Àrea de Serveis Municipals i Brigada d'Obres de l'Ajuntament de Burjassot, fent ús de les facultats delegades per decret de l'Alcaldia, de 20 de juny de 2023.

Manuel Pérez Menero, tercero teniente de alcalde, concejal delegado del Área de Servicios Municipales y Brigada de Obras del Ayuntamiento de Burjassot, en uso de las facultades delegadas por decreto de la Alcaldía de 20 de junio de 2023.

Visto el expediente número 2023/6667W de contratación del servicio de **redacción del proyecto para la adecuación, rehabilitación y ampliación del CEIP Sant Joan de Ribera, enmarcado en el Plan Edificant de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte.**

Atendida la memoria técnica redactada por TAMA ESTUDIO para la solicitud de delegación de competencias en materia de infraestructuras, de la que se desprenden los trabajos a ejecutar en fase de redacción de proyecto, que se indican a continuación:

FASE DE PROYECTO lote 1		
HONORARIOS ASISTENCIAS TÉCNICAS (PUNTO 3,4 MEMORIA)	%PEM	IMPORTE
ESTUDIO GEOTÉCNICO	0,12	5.947,16 €
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN	3,14	155.617,24 €
DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES	0,45	22.301,83 €
REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	0,17	8.425,14 €
PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD	0,08	3.964,77 €
TOTAL HONORARIOS ASISTENCIAS TÉCNICAS EN FASE DE PROYECTO		196.256,14€

A los efectos previstos en el art. 28 LCSP, en relación con el art. 116 del citado texto legal, el Concejal que suscribe entiende necesario proceder a la contratación del referido contrato, actuación incardinable en un contrato administrativo de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 LCSP, participando de las categorías de contrato de servicios.

Consta en el expediente 2019/4304M, de solicitud a la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte, de delegación de competencias para la contratación y ejecución de las obras, documento contable DR número 12024000001521 de 7 de febrero de 2024, por importe de 250.000,00 €, correspondiente a la anualidad 2024 del acuerdo de aceptación de delegación de las mismas, adoptado por el Pleno en sesión de fecha 8 de junio de 2023.

RESUELVO:

Primero. Iniciar el expediente administrativo para la contratación del servicio de **redacción del proyecto para la adecuación, rehabilitación y ampliación del CEIP Sant Joan de Ribera, enmarcado en el Plan Edificant de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte** por procedimiento abierto.

Segundo. Que por la Intervención municipal se emita certificación de existencia de crédito presupuestario con cargo a la partida presupuestaria 323/62200 Plan Edificant San Juan de Ribera del presente ejercicio.

Tercero. Dar traslado a los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento con el fin de que se proceda a la elaboración del correspondiente pliego de prescripciones técnicas, así como a proceder, en su caso, a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa en función de la consignación presupuestaria existente.

Cuarto. Que por el Negociado de Servicios Municipales se proceda a la elaboración del correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares de conformidad con lo establecido en el art. 122 LCSP.

Quinto. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante a los efectos previstos en el art. 116.1 LCSP.

Ho mana i signa el regidor delegat de l'Àrea de Serveis Municipals, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el concejal delegado del Área de Servicios Municipales, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.